

REUNIÓN	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS	ACTA No. 3	
FECHA	28 DE FEBRERO DE 2018	HORA DE INICIO	9:10 A.M.
LUGAR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, 3ER PISO EDIFICIO ADMINISTRATIVO	HORA FINAL	9:45 A.M.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

1.- Revisión y publicación de los resultados de las observaciones presentadas por los proponentes en la Convocatoria Pública N°3 **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO DE HEMODINAMIA) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.**

TEMAS A TRATAR

- Lectura de las observaciones recibidas en la página Web del Hospital, Correo Electrónico de Contratación y las solicitudes escritas de los Proponentes:
 Correo Electrónico: contratación@hus.org.co
 Página Web del Hospital: www.hus.org.co
 Solicitudes escritas: Subdirección Bienes, Compras y Suministros
- Análisis y aprobación de las respuestas emitidas.
- Cierre

REVISIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: APLICA

NO APLICA

Esta ítem puede o no aplicar. Marque con una "X". Para los casos que aplique diligencie la descripción de la actividad

#	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	N/A		X	
TOTAL DE ACTIVIDADES		0	0	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Actividades cumplidas/Total de actividades programadas)		0		

DESARROLLO DE LOS TEMAS A TRATAR

Una vez el Comité de Compras y Contratos se reunió, procedió a escuchar las observaciones presentadas por los proponentes a la evaluación inicial, en las cuales se encontró:

CONVOCATORIA N° 3

SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO DE HEMODINAMIA) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.

1. Proponentes Que Presentaron Observaciones: DISORTHO S.A., BIOTRONITECH COLOMBIA S.A., G BARCO S.A., ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA, V.J. CARDIOSISTEMAS S.A.S., BIOTRONITECH COLOMBIA S.A., WORLD MEDICAL S.A.S., JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., B BRAUN MEDICAL S.A., C.I. DISMECOL S.A.S., ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA, BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA, ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA, PROKONTROL S.A.S.

2. Consolidado De Observaciones Y Emisión De Concepto Final:

N°	PROPONENTE	OBSERVACIÓN Y/O SUBSANACIÓN			CONCEPTO EVALUACIÓN EMITIDO EL 15 DE FEBRERO DE 2018	CONCEPTO FINAL EVALUACIONES	ITEMS EVALUACIÓN TÉCNICA	AREA DE RESPUESTA
		FISICO	CORREO	PAGINA WEB				
7	DISORTHO S.A.	X	X		NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	4, 5, 7, 135, 136, 137	TECNICA
2	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.	X			NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	28	TECNICA
8	G BARCO S.A.		X	X	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	8, 113, 127	TECNICA
12	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA	X			NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		FINANCIERA
14	V.J. CARDIOSISTEMAS S.A.S.	X			NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		FINANCIERA
2	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.	X			NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICA
3	WORLD MEDICAL S.A.S.	X			NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICA
4	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.	X			NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICA
5	B BRAUN MEDICAL S.A.	X			NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICA
7	DISORTHO S.A.	X			NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICA
9	C.I. DISMECOL S.A.S.	X			NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICA
10	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	X			NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICA
11	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA	X			NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICA
12	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA	X			NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICA
13	PROKONTROL S.A.S.	X			NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURIDICA

3. Adjunto a la presente acta se dejan los documentos de las observaciones y/o subsanaciones con las respectivas respuestas de las mismas.

4. Los conceptos emitidos en las evaluaciones JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA el día 15 de febrero de 2018 que no se encuentren relacionados en el numeral **2. Consolidado De Observaciones Y Emisión De Concepto Final** de la presente acta conservan su concepto de evaluación inicial (ADMISIBLE – NO ADMISIBLE).

CONCLUSIONES: Analizadas las Observaciones y Subsanciones, el Comité de Compras y Contratos autoriza y solicita publicar la Evaluación Final de Resultados en la fecha y hora establecido en el cronograma de la Convocatoria Publica No. 3. De 2018.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA REUNIÓN.

Incluir los compromisos en el Plan de Mejora Único por Procesos según el Proceso que le aplica


#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Publicar en la página Web del Hospital y en la página Web del SECOP	Subdirección Bienes, Compras y Suministros	01/03/2018 04:00 p.m.

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA REUNIÓN.

Califique de 1 a 5 la evaluación de la efectividad de la reunión, teniendo en cuenta la votación de los participantes y el cumplimiento de los siguientes criterios: objetivos, cobertura de los temas propuestos, organización y cumplimiento de horarios.

CALIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: Marcar con "X" el recuadro					OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	2	3	4	5 (x)	Describe brevemente criterios a mejorar

Siendo las 9: 45 a.m. Se da por terminado el Comité de Compras y Contratos de la Convocatoria No. 3 de 2018.



Diana Margarita García Fernández
Presidente del Comité



Fredy Ramírez Casasbuenas
Secretario del Comité

Proyectado por: María Antonia Sánchez – Secretaria Subdirección Bienes, Compras y Suministros.



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

GESTIÓN DE LA CALIDAD

LISTADO ASISTENCIA



ANÁLISIS A LAS OBSERVACIONES DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS No. 3 y 4 DE 2018

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICO QUIRÚRGICO HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.

FECHA: 28/02/2018

	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Luis Angel Cardenas	101066551	Lider de proceso	
2	Sergio Jaime Puzon R	30021792	D Finanzas	
3	Nelson Aristizabal	4487524	D Cient. MC	
4	Elvira Marcela Rada Escosa	1410475324	Prof. Doc. Esp. III	
5	José Felipe Araque B	7184032	Prof Fsp. III	
6	Diana Margenta Cardona	60409138	Dirección	
7				
8				
9				
10				
11				

Bogotá, Febrero 19 de 2017

Doctor:

Fredy Ramirez Casasbuenas
Subdirector Bienes y suministros
Hospital Universitario de la Samaritana

Bogotá

Asunto: Respuestas a Observaciones evaluaciones técnicas convocatoria 3

Cordial Saludo,

Por medio del siguiente comunicado me permito dar respuesta a las observaciones realizadas por parte de los oferentes a la evaluación técnica de la convocatoria 3:

Empresa: G Barco

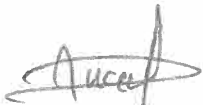
Observación: Se solicita de manera respetuosa especificar en cuanto a la evaluación técnica de la convocatoria N° 03-2018, a que se refiere con "compatibilidad de insumos en el procedimiento", tal y como se adjunta.

Con relación al concepto emitido en la evaluación técnica me permito aclarar el concepto técnico de los ítems señalados por el oferente:

Item 113 Kit endoprotesis aneurisma aorta abdominal para ángulos diferentes a 90°. La endoprotesis no cumple con este requisito ya que se requiere que el dispositivo medico requiere que sea compatible con la anatomía de los pacientes que presentan angulaciones complejas en la aorta.
Item 8 y 127 Balón de Impactación 0,035 x 300 cm y Rama contralateral acampanada estos dos insumos hacen parte del procedimiento en el que es requerido el item 113 Kit endoprotesis aneurisma aorta abdominal por lo cual debe existir compatibilidad entre estos ítems, razón por la cual no cuentan con un concepto favorable.

De antemano agradezco su atención,

Cordialmente,



LUIS ANGEL CÁRDENAS
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico
Hospital Universitario de la Samaritana

Bogotá, Febrero 22 de 2018

Doctor:

Fredy Ramírez Casasbuenas
Subdirector Bienes y suministros
Hospital Universitario de la Samaritana

Bogotá

Asunto: Respuestas a Observaciones evaluaciones técnicas convocatoria 3

Cordial Saludo,

Por medio del siguiente comunicado me permito dar respuesta a las observaciones realizadas por parte de los oferentes a la evaluación técnica de la convocatoria 3:

Empresa: Disortho S.A.

Observación: Solicitud de trabajo de campo para ítems sin concepto técnico derivado de esta situación. R/ Dentro del marco de la convocatoria publica no se permiten trabajo de campo durante este proceso, para realizar los trabajos de campos requeridos se debe solicitar la autorización al servicio farmacéutico quien expondrá la misma al comité de farmacia y terapéutica para su aprobación, este proceso se realiza continuamente en el año a solicitud de la especialidad que requiera el insumo o en el ultimo trimestre del año se realiza la convocatoria publica de muestras en el hospital para actualizar la base de datos de conceptos de la institución.

Empresa: Biotronitech Colombia S.A.:

Observación: Ítem n° 28 CATETER BALON DE DILATACIÓN BILIAR, cambio de concepto debido a que el insumo se ha utilizado en el HUS anteriormente. Adjuntan contrato. R/ El concepto se reevaluó y se cambiará para dar concepto favorable, es decir, cambia de NO ADMISIBLE a ADMISIBLE.

De antemano agradezco su atención,

Cordialmente,



LUIS ANGEL CÁRDENAS
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico
Hospital Universitario de la Samaritana





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DE 2018. SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DE HEMODINAMIA) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

RESPUESTA A OBSERVACIONES EVALUACION FINANCIERA

De acuerdo a oficio de la oficina de subdirección de Compras y Suministros de fecha 22 de febrero de 2018 y conforme a los documentos adjuntos en este, me permito dar respuesta así:

Proponente No.12 ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A El proponente presentó observación a la evaluación financiera y adjunto documentos para su evaluación y respuesta que subsanan la evaluación inicial, quedando ésta así:


- Índice de liquidez = 1.45
- Nivel de endeudamiento = 61.89
- Capital de trabajo = 237.635.330.

Por lo anterior se da por subsanado, cambiando su estado a **ADMISIBLE**.

Proponente No.14 V.J. CARDIOSISTEMAS, El proponente presentó observaciones a las calificaciones de la convocatoria pública No. 03-2018, donde pide que se tenga en cuenta su nivel de endeudamiento (**69.57%**) puesto que en la adenda 02 quedó en 70%, como se evidencia en ésta.

Por lo anterior se da por subsanado, cambiando su estado a **ADMISIBLE**.

Las anteriores observaciones sobre los proponentes anteriores se dan en respuesta a la subdirección de Compras y Suministros el día 22 de febrero de 2018.



JOSE JAIME PINZON RIANO
Director Financiero
ESE Hospital Universitario De La Samaritana.

Reviso Marlesby Sotelo Puerto, Subdirector(a) Operativo Gestión Financiera
Proyectó Amulfo Camargo, Profesional Financiero Contabilidad I.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”



SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN JURÍDICA CONVOCATORIA N° 03 DE 2018 PARA SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICOS DE HEMODINAMIA) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.

PROPONENTE No.2 BIOTRONITECH COLOMBIA, estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **12-02-2018**, tales como certificación de la junta central de contadores de la empresa que realiza la revisoría fiscal, tarjeta profesional del revisor designado y certificación de la junta central de contadores.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No.2 WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S., estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **12-02-2018**, tales como certificado de la junta central de contadores, tarjeta profesional de la revisora fiscal que firma la certificación de paz y salvo de pago de aportes a seguridad social y parafiscales.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No.4 JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **12-02-2018** toda vez que aporta la documentación donde se verifica las facultades en razón de la cuantía para contratar del representante legal.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No.5 B. BRAUN MEDICAL S.A., estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **12-02-2018** toda vez que aporta la cedula de extranjería actualizada del representante legal suplente y certificado de la junta central de contadores del revisor fiscal.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No.7 DISORTHO S.A., estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, De conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **12-02-2018**, tales como copia de la tarjeta profesional del revisor designado y certificación de la junta central de contadores.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No.9 C.I. DISMECOL S.A.S., estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, De conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **12-02-2018**, tales como el certificado de existencia y representación legal y certificación de la junta central de contadores del revisor designado.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.



Handwritten signature

PROPONENTE No.10 ST. JUDE MEIDCAL COLOMBIA LTDA, estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **12-02-2018**, tales como certificación de la junta central de contadores de la empresa que realiza la revisoría fiscal, tarjeta profesional del revisor designado y certificación de la junta central de contadores del revisor designado.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No.11 BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA, estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **12-02-2018**, tales como certificación de la junta central de contadores de la empresa que realiza la revisoría fiscal, tarjeta profesional del revisor designado y certificación de la junta central de contadores del revisor designado.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No.12 ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A., estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **12-02-2018**, tales como son la póliza de seriedad de la oferta firmada por el tomador, así como la certificación de la junta central de contadores de la empresa que realiza la revisoría fiscal, tarjeta profesional y certificación de la junta central de contadores del revisor designado.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No. 13. PROKONTROL S.A.S., estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, De conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **12-02-2018**, tales como tarjeta profesional del revisor designado y certificación de la junta central de contadores.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

NOTA: Las demás anotaciones de los proponentes relacionados en el documento de evaluación jurídica del 12 de febrero de 2018 mantienen su estado admisible.



NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE Hospital Universitario De La Samaritana